



LONGAVÍ, 21 ABR 2023
 DECRETO MUNICIPAL 882

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 06 de Diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de Noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1.190 de fecha 30 de Diciembre de 2022, mediante el cual se nombra a don Carlos Verdugo Campos, como Secretario Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17 de Febrero de 2023, que establece el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "22", ítem "02", asignación "002, 003", para distribución del Presupuesto de Gastos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2023.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.02.003	01	01.01.01	Calzado	5.000	
22.02.002	01	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		5.000
TOTALES M\$				5.000	5.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

A: Wevar/R. Andaur/J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud


SONIA GONZALEZ CONTRERAS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL